

 PACARIBE S.A. E.S.P.	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	Fecha Emisión: 17/05/2018
		Fecha Actualización: 03/03/2020
		Versión: 3
		Código: OP-G01
		Página 1 de 54

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Este programa define todos los aspectos operativos de los diferentes componentes del servicio de aseo prestado por PACARIBE S.A ESP

Contenido

CONTENIDO DE TABLAS	4
CONTENIDO DE ILUSTRACIONES	5
INTRODUCCIÓN	6
ALCANCE.....	7
DEFINICIONES	8
CONTENIDO.....	11
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO	11
OBJETIVOS Y METAS.....	12
METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	12
SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA	14
ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO	15
FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	15
ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	15
ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	16
FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS.....	16
UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES	16
MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	17
CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS	18
LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	20
ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA.....	20
ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.....	20
NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETAS DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.	22
ACUERDO DE BARRIDO	22
MACRORRUTAS DE BARRIDO	23
UBICACIÓN DE CUARTELILLOS	25
IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS.....	25
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS.....	26
ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.....	27

ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	36
ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO	36
MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES	36
UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO	36
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	37
ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN.....	37
PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO	37
MEDIOS DE CONTACTO	37
RELACIÓN CON LA COMUNIDAD	38
ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO	40
ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.....	40
ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS	40
ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	41
PUNTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	45
RESIDUOS ESPECIALES.....	46
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO	47
SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	52
EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	53
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS	54
RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO	56

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas	11
Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte	13
Tabla 3. Seguimiento del Programa	14
Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas.....	15
Tabla 5. Presentación de Residuos.....	16
Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones	16
Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte con corte a enero de 2021	18
Tabla 8. Puntos Críticos.....	20
Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos.....	20
Tabla 10. Actividad de Transferencia.....	20
Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas con corte a marzo 2020.	22
Tabla 12. Acuerdo de Barrido	23
Tabla 13. Macrorrutas de Barrido con corte a enero 2021.....	25
Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos con corte a enero 2021.....	25
Tabla 15. Identificación de Playas Limpieza Manual	26
Tabla 16. Identificación de Playas Limpieza Manual	26
Tabla 17. Instalación de Cestas	27
Tabla 18. Actividad de Corte de Césped	35
Tabla 19. Actividad de Poda de árboles.....	36
Tabla 20. Actividad de Aprovechamiento	36
Tabla 21. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento.....	36
Tabla 22. Actividad de Tratamiento	37
Tabla 23. Puntos de atención al Usuario	37
Tabla 24. Medios de Contacto	37
Tabla 25. Estructuración de Programas	39
Tabla 26. Relaciones con la Comunidad.....	40
Tabla 27. Esquema de Facturación	40
Tabla 28. Acuerdo de Lavado	40
Tabla 29. Áreas públicas objeto de Lavado.....	45
Tabla 30. Puentes peatonales objeto de lavado.....	46
Tabla 31. Residuos Especiales	47
Tabla 32. Programa de Gestión de Riesgo	52
Tabla 33. Subsidios y Contribuciones	53
Tabla 34. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones	53
Tabla 35. Cumplimiento de Obligaciones PGIRS.....	55

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Límites geográficos 7

INTRODUCCIÓN

La empresa PACARIBE S.A ESP presta el servicio público de aseo en la ciudad de Cartagena (Bolívar), en sus componentes de comercialización, recolección de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles, lavado de áreas públicas, limpieza de playas, instalación y mantenimiento de cestas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades.

El programa de prestación del servicio público de aseo es un instrumento de planeación y seguimiento, reglamentado por el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), que busca estructurar objetivos, metas, estrategias, campañas educativas y cronograma en los diferentes componentes del servicio, con el fin orientar las acciones de mejora en cobertura, calidad, continuidad y eficiencia. Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de prestación de servicio público de aseo se desarrollará, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución MVCT 288 del 27 de abril de 2015.

ALCANCE

PACARIBE S.A ESP presenta El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo en la ciudad de Cartagena., el cual articula la prestación de su servicio con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y contiene la información de los aspectos operativos de la prestación del servicio que son de interés del usuario, de conformidad con el contrato de condiciones uniformes. PACARIBE S.A ESP enfoca este documento a la prestación del servicio público de aseo con calidad, continuidad y cobertura, bajo el criterio de Área Limpia.

El presente documento se encuentra publicado en la página web de la empresa.

La empresa PACARIBE S.A ESP se localiza en la ciudad de Cartagena (Bolívar) de acuerdo al siguiente mapa:

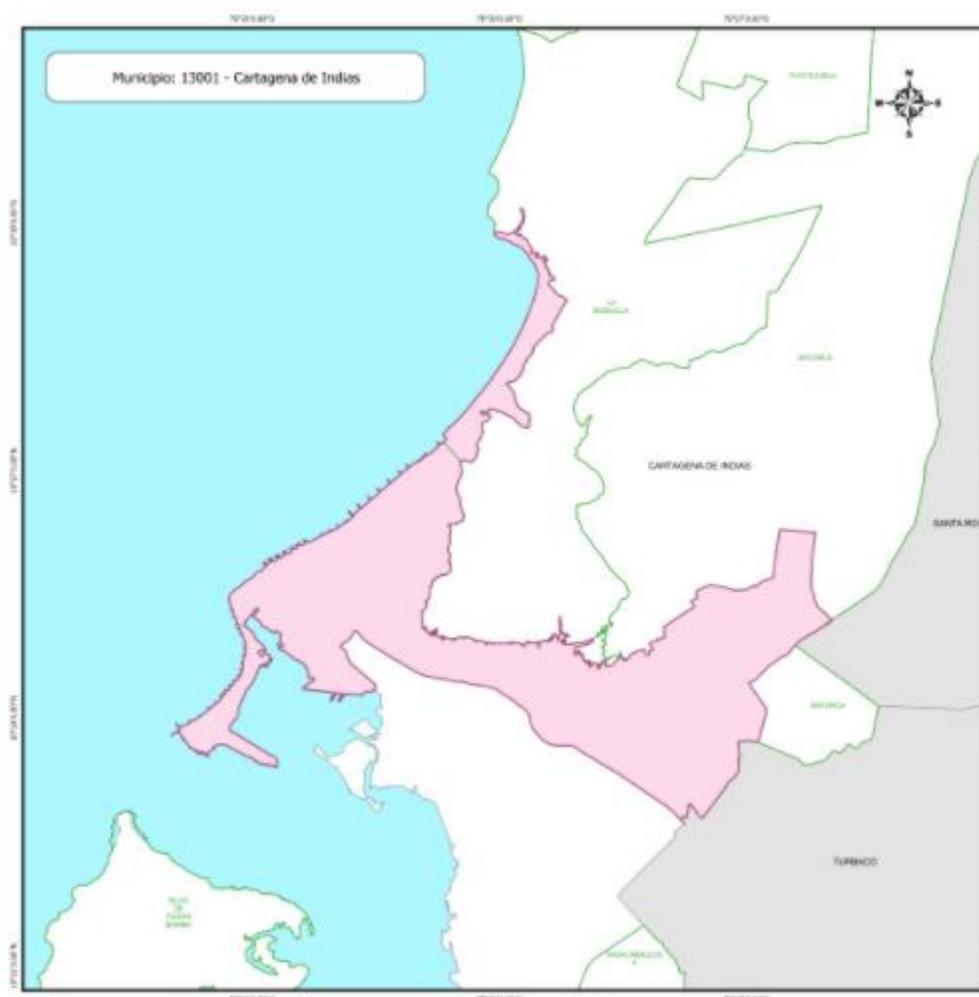


Ilustración 1. Límites geográficos

DEFINICIONES

Para los efectos de este programa se adoptan las siguientes definiciones:

- **Caja de almacenamiento:** Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015)
- **Corte de césped:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el borde y platio. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015).
- **Área de prestación de servicio:** Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes. (Decreto 1077 de 2015)
- **Área pública:** Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso. (Decreto 1077 de 2015)
- **Barrido y limpieza de vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos. (Decreto 1077 de 2015)
- **Barrido y limpieza manual:** Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- **Barrido y limpieza mecánica:** Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- **Almacenamiento de residuos sólidos:** Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o

desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015)

- **Caja de almacenamiento:** Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015)
- **Corte de césped:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y ploteo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
- **Lavado de áreas públicas:** Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión. (Decreto 1077 de 2015)
- **Macrorruta:** Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. (Decreto 1077 de 2015)
- **Microrruta:** Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada. (Decreto 1077 de 2015)
- **Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS):** Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (Decreto 1077 de 2015)
- **Poda de árboles:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el

uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final. (Decreto 1077 de 2015)

- **Puntos críticos:** Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros (Decreto 1077 de 2015)
- **Unidad de almacenamiento:** Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015)
- **Vía Pública:** Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.
- **Cuneta:** Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención. (Decreto 1077 de 2015)

CONTENIDO

A través del Programa para la prestación del servicio público de Aseo, PACARIBE S.A ESP cumplirá con el objeto y las condiciones establecidas en el contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO

Las actividades prestadas por PACARIBE S.A ESP en la ciudad de Cartagena (Bolívar).

Nº	RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	FECHA DE INICIO
1	Recolección	01 de julio de 2006
2	Transporte	01 de julio de 2006
3	Transferencia	N/a
4	Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	01 de julio de 2006
5	Corte de Césped en vías y áreas Públicas	01 de julio de 2006
6	Poda de Árboles en vías y áreas Públicas	01 de julio de 2006
7	Lavado de vías y áreas Públicas	1 de marzo de 2016
8	Tratamiento	N/a
9	Aprovechamiento	N/a
10	Comercialización	01 de julio de 2006

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas

OBJETIVOS Y METAS

Describir la situación actual de la prestación del servicio público de aseo, buscando las condiciones óptimas en aspectos donde se encuentren problemas, inconvenientes, vulnerabilidad, para posibles mejoras. Orientado en términos de satisfacción del cliente, cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en las actividades prestadas por la empresa.

PACARIBE S.A ESP establece objetivo y metas reales para conseguir las condiciones óptimas de la prestación del servicio.

METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7		
Recolección	Calidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables. RES CRA 720. $IFR_{NA_i} = \frac{\sum_{i=1}^{nsm} NRD_{is}}{(ndm/7) * F_{CCU_i}} * 100\%$	INMEDIATO
			0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables. RES CRA 720. $IHR_{NA_L} = \frac{\sum_{i=1}^{nsm} NRR_{is}}{(ndm/7) * F_{CCU_i}} * 100\%$	INMEDIATO
Transporte	Eficiencia	Propender que los vehículos compactadores sean	95%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	INMEDIATO

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO	
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7			
		cargados aprovechando su capacidad instalada.											
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Eficiencia Continuidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	INMEDIATO
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Eficiencia/ Continuidad	Garantizar el cumplimiento de corte de césped en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Numero de M2 ejecutados/ Numero de M2 programadas	INMEDIATO
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Eficiencia/ Continuidad	Garantizar el cumplimiento de poda de árboles en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	(árboles podados año/árboles inventario)*100	INMEDIATO
Lavado de vías y áreas públicas	Eficiencia	Garantizar el cumplimiento de lavado en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	(árboles podados año/árboles inventario)*100	INMEDIATO

Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Recolección	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	* Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. * Indicador de calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720.	0%	Supervisión	N/a	N/a
Transporte	Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	91%	Supervisión	N/a	N/a
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Verificar calidad de corte de césped	Numero de M2 ejecutados/ Numero de M2 programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Garantizar el cumplimiento del plan establecido	(árboles podados año/árboles inventario)*100	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Lavado de vías y áreas públicas	Cumplir las frecuencias establecidas en el PGIRS y el diseño del servicio	(áreas públicas lavadas /áreas publicas inventario)*100 frecuencia de cal	99%	Supervisión de Campo	N/a	N/a

Tabla 3. Seguimiento del Programa

ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada componente del servicio público de aseo.

FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

El 17 de mayo de 2018 PACARIBE S.A ESP adoptó el programa de Prestación del servicio Público de Aseo.

ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	CIUDAD	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
Recolección	Cartagena	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística (Corregimientos), Localidad 3 - Industrial de la Bahía, Corregimientos.
Transporte	Cartagena	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, (Corregimientos), Localidad 3 - Industrial de la Bahía, Corregimientos.
Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas	Cartagena	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.
Corte de Césped en vías y áreas publicas	Cartagena	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.
Poda de Árboles en vías y áreas publicas	Cartagena	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.
Lavado de vías y áreas publicas	Cartagena	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.
Comercialización	Cartagena	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.

Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas

ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS

FORMA DE PRESENTACIÓN	CONDICIONES DE PRESENTACIÓN
ACERA	Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación en bolsas o cualquier recipiente que no exceda de 25 Kilos que proporcionen seguridad, higiene y faciliten la recolección de PACARIBE S.A ESP. En caso que las vías no cumplan con las condiciones técnicas adecuadas para que el vehículo recolector transite, los operadores recogerán frente al predio del usuario.
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, muestras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015).
CONTENEDORES	Contenedores que se acoplen al tipo de carga de los vehículos compactadores de la empresa prestadora del servicio.
CAJAS DE ALMACENAMIENTO	Es el recipiente técnicamente apropiado para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015).

Tabla 5. Presentación de Residuos

UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES

DIRECCIÓN	Barrio Los Alpes Transversal 73 No.31i-140
TELÉFONO	(5) 645 54 80 – (5) 642 43 00

Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones

MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PACARIBE S.A ESP, realiza este servicio ejecutado con las siguientes macrorrutas.

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
RD-1	Bocagrande, Castillogrande, Laguito, Vía Perimetral, Av. Pedro de Heredia, Usuarios Grandes Generadores, Centro Histórico.	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00
RT-2	Centro Histórico, Anillo Vial, Bocagrande, Centro Histórico, Bazaruto.	X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
RN-3	Centro Histórico, Getsemaní, San Diego, Avenida Pedro de Heredia.	X	X	X	X	X	X	X	22:00	06:00
RN-4	Manga, Pie de la Popa, Espinal, Nariño, Paseo Bolívar, Torices, Cabrero, Marbella, San Pedro y Libertad, Marginal del Sur, Canapote, Crespo, Bayunca, Pontezuela.	X		X		X			18:00	02:00
RN-5	Daniel Lemaitre, Santa Maria, Siete de Agosto, San Francisco, 20 de Julio, La Paz, La Primavera, La Maria, San Bernardo, Las Delicias, La Quinta, El Toril, Lo Amador, La Candelaria, Alcibia, Camino del Medio, Boston, Líbano, Tesca, Castillete.		X		X		X		18:00	02:00
RD-6	Boquilla, Foco Rojo, Olaya Sector Ricaurte, 11 de noviembre, El Progreso, La Puntilla, Playas Blancas, La Magdalena, Chiquinquirá, República de Venezuela, Las Gaviotas, La India, Jardines de Junio, Chapacua, Los Cerezos, Las Margaritas, El Gallo, Chipre, Contadora, Los Alpes, Manzanillo, Punta Canoa.	X		X		X			06:00	14:00

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
RD-7	Santa Lucia, El Recreo, La Concepción, Siboney, Beirut, Sevilla, Villa del Sol, Ternera, Villas de la Candelaria, El Pozón, Ciudadela la India, Flor del Campo, Colombiaton, Bicentenario, Villas de Aranjuez, Tierra Baja, Puerto Rey, Arroyo Grande, Arroyo de Piedra.		X		X		X		06:00	14:00
RT-8	13 de junio, Olaya Sector Estela, El Porvenir, Las Palmeras, Fredonia, Las Américas, Ucopin, Sevilla, Loma Fresca, Pablo VI, República del Caribe, Los Comuneros, Petares, La Perimetral.	X		X		X			14:00	22:00
RT-9	Villa Estrella, La Carolina, Juan Pablo II, Huellas de Alberto Uribe, Villa Rosita, San Jose de los Campanos, Vía Perimetral, La Princesa y Providencia.		X		X		X		14:00	22:00

Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte con corte a marzo de 2020

CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS

Se comparte relación de 18 puntos críticos identificados en la empresa PACARIBE S.A ESP corte mes de marzo 2020.

De acuerdo a lo establecido en el decreto 1077 de 2015, los puntos críticos están definidos como “aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades, entre otros”. Así las cosas, desde PACARIBE S.A ESP se realizan intervenciones periódicas con operativos extraordinarios de limpieza, y son puestos en conocimiento de las entidades partícipes en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, conforme a lo establecido en el PGIRS 2016 – 2027 de la ciudad de Cartagena Bolívar.

En tal sentido, para la recuperación de los puntos críticos se requiere del establecimiento de estrategias articuladas las cuales consideren además de los elementos educativos, acciones de inspección, vigilancia y control de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1077 de 26 mayo de 2015, En el Capítulo II sección 1, aspectos generales de la prestación del servicio de aseo, Artículo 2.3.2.2.1.3, “En caso que la condición de limpieza del área se deteriore por una causa ajena a la persona prestadora del servicio público de aseo, las autoridades de policía deberán imponer a

los responsables las sanciones conforme a la Ley” y las disposiciones contempladas en la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
1	Carretera La Cordialidad, Frente Barrio El Pozón.	Vía la cordialidad - Tortas del pozón	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
2	Avenida Pedro Romero, Cra 51	Vía Olaya herrera, canal tabú - Sector Rafael Núñez	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
3	Avenida Pedro Romero, Cra 50ª.	Vía Olaya herrera - Fundación rey	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
4	Avenida Pedro Romero, Calle 31D.	Vía Olaya herrera - Colegio ciudad de Tunja	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
5	Vía Perimetral.	Vía Perimetral	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
6	Barrió San Francisco Cra 34.	Esquina del wio - Barrio San Francisco	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
7	Vía Marginal del Sur.	Marginal del sur	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
8	Barrió Chambacu Cra 14.	Av. del Papayal - Cra. 14 de torices	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
9	Barrió Chambacu Cra 14.	Chambacu	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
10	Barrio Olaya Herrera, Sector Playas Blancas, Cra 69A con Calle 39ª.	Cancha deportiva playa blanca - Barrio Olaya	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
11	Barrió San Francisco Calle 80, pegado a la pista del Aeropuerto.	Cabecera de la Pista - Barrio San Francisco	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
12	Vía la Cordialidad, Bayunca.	Entrada a Bayunca- Vía Cordialidad	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
13	Vía Bayunca Pontezuela.	Salida a Bayunca- Vía Pontezuela	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
14	Vía al Mar, Peaje Marahuaco.	Salida vía al mar por Pontezuela	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a

PUNTO	DIRECCIÓN	BARRIO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
			necesidad con operativos especiales de limpieza.
15	Avenida Pedro de Heredia, Complejo Deportivo	Patio de Banderas, Complejos Deportivos	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
16	Avenida Pedro de Heredia, Calle 31a	Avenida Pedro de Heredia, Sector Don Mañe	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
17	Avenida Pedro de Heredia, Diagonal a la Bomba de Tesca	Avenida Pedro de Heredia, Separador Frente Bomba Tesca	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.
18	Pie del Cerro, Calle 30, Costado Puente Heredia	Puente Heredia	Punto incluido en la línea base del PGIRS 2016 -2027. A la fecha el punto se encuentra en estado activo es atendido a necesidad con operativos especiales de limpieza.

Tabla 8. Puntos Críticos

LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

NOMBRE DE RELLENO	UBICACIÓN	TELEFONO	LICENCIA AMBIENTAL
Parque Ambiental Loma de los Cocos	Variante Mamonal Gambote - Turbana	312 6911553	SI

Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos

ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

DIRECCIÓN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	CAPACIDAD (Ton/Hora)	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
N/a	N/a	N/a

Tabla 10. Actividad de Transferencia

ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo pretende a través de las actividades de Recolección, Transporte y Barrido, limpieza de vías y áreas públicas, satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de los usuarios en el área de prestación del servicio.

Para los efectos de este Programa, se adoptan algunas definiciones, contempladas en el Decreto 1077 de 2015.

- **Área de prestación de servicio:** Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.
- **Barrido y limpieza de vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.
- **Barrido y limpieza manual:** Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.
- **Barrido y limpieza mecánica:** Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.
- **Corte de césped:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeo y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.
- **Cuneta:** Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención.
- **Gestión integral de residuos sólidos:** Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.
- **Lavado de áreas públicas:** Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.
- **Persona prestadora del servicio público de aseo:** Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio 'público de aseo, en los términos del artículo 15

de la Ley 142 de 1994 y demás que la modifiquen o complementen.

- **Vía Pública:** Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.
- **Plan de gestión integral de residuos sólidos, PGIRS:** Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados.

NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETAS DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.

KM DE CUNETAS DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS
62.169,00*	15.444.500,00

Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas marzo 2020.

*Se registra el total de kilómetros correspondiente a (Km Manual y Km Áreas), el cual corresponde al cálculo de los km de cada microrruta por los días de la frecuencia en el mes”.

ACUERDO DE BARRIDO

Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de Kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA 900 de 2010 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

ACUERDO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO	KM DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR PRESTADOR	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS A BARRER	NÚMERO DE SUSCRIPTORES
N/a	19/04/2017	VEOLIA SAS ESP	30,492	13,738	146,400
		PACARIBE SA ESP	31.000	31.000	172,640

Tabla 12. Acuerdo de Barrido

MACRORRUTAS DE BARRIDO

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico - manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
BD-1	Zona Turística de Bocagrande	X	X	X	X	X	X		6:00	14:00	Manual
BDD-1	Zona Turística de Bocagrande							X	6:00	14:00	Manual
BD-2	Zona Turística Centro Histórico	X	X	X	X	X	X		6:00	14:00	Manual
BDD-2	Zona Turística Centro Histórico							X	6:00	14:00	Manual
BD-3	Boquilla, Crespo, Daniel Lemaitre, Torices, La Quinta, Nariño, Los Comuneros	X		X		X			6:00	14:00	Manual
	Alcibia, Chiquinquirá, Las Gaviotas, Los Alpes, La Castellana, Las Palmeras, Villa Rosita.		X		X		X		6:00	14:00	Manual
BD-4	San Francisco, La Maria, La Esperanza, La Candelaria, El Líbano, Boston, Olaya Herrera Sector Rafael Núñez, 11 de noviembre, Ricaurte, La Puntilla.	X			X				6:00	14:00	Manual
	Olaya Herrera Sector La Magdalena, Playas Blancas, Zarabanda, Fredonia, Nuevo		X			X			6:00	14:00	Manual

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico - manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
	Paraíso, Villa Estrella, Villas de la Candelaria, Pozón.										
	Colombiaton, Bicentenario, Villas de Aranjuez, Flor del Campo, Huellas de Alberto Uribe, La Carolina, San Jose de los Campanos.			X				X	6:00	14:00	Manual
BDV-5	Manga, Pie de la Popa, El Espinal, Pie del Cerro, Avenida Pedro de Heredia Bazurto, Cra 17 - 14 Torices, Avenida Santander, 70 de Crespo, Anillo Vial, Principal de la Boquilla.	X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00	Manual
BDV-6	Vía Perimetral, Avenida Pedro Romero, Vía Principal de Olaya, Villa Olímpica, Principal del 13 de junio, Vía la Cordialidad, Principal San Buenaventura, Principal del Pozón, Principal San Jose de los Campanos.	X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00	Manual
BD-6	Tenera, La Princesa.	X		X		X			6:00	14:00	Manual
	El Recreo, La Concepción.		X		X		X		6:00	14:00	Manual
BT-7	Zona Turística de Bocagrande, Zona Turística Centro Histórico, Avenida Santander, 70 de Crespo, Avenida Pedro de Heredia.	X	X	X	X	X	X		14:00	22:00	Manual
BTD-7	Zona Turística de Bocagrande, Zona Turística Centro Histórico							X	14:00	22:00	Manual
BN-8	Zona Turística de Bocagrande, Zona Turística Centro Histórico, Solo Bus Avenida Pedro de Heredia.	X	X	X	X	X	X		22:00	6:00	Manual

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico - manual)	
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO				
BND-8	Zona Turística de Bocagrande, Zona Turística Centro Histórico								X	22:00	6:00	Manual
BDC-9	Corregimientos.	X	X	X	X	X	X			6:00	14:00	Manual

Tabla 13. Macrorrutas de Barrido con corte a marzo 2020

UBICACIÓN DE CUARTELILLOS

CUARTELILLO	DIRECCIÓN
1	Centro Callejón Angosto.
2	Bocagrande Avenida el Malecón, Cra 1 #08-118
3	Canapote, Cra 17 con Calle 60-61
4	Pozón Sector 4 de febrero Mz 42 Lt19 Trav.55
5	Los Alpes Trv. 73 no.31i – 140
6	Los Alpes Trv.74ª No.31i - 51

Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos con corte a marzo 2020

IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS

Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

PLAYAS LIMPIEZA MANUAL

NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	
		UNIDAD	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
Bocagrande	Bocagrande	M2	107.010	X	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00
Bocagrande	Bocagrande	M2		X	X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
Castillogrande	Castillogrande	M2	46.424	X	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00
Castillogrande	Castillogrande	M2		X	X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
Laguito	Laguito	M2	35.677	X	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00

NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		UNIDAD	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
Laguito	Laguito	M2		X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
Centro	Centro	M2	8.379	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00
Centro	Centro	M2		X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
Marbella	Marbella	M2	103.184	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00
Marbella	Marbella	M2		X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
Zona Norte	Zona Norte	M2	154.730	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00
Zona Norte	Zona Norte	M2		X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
Boquilla	Boquilla	M2	106.290	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00
Marlinda	Marlinda	M2	121.870	X	X	X	X	X	X		06:00	14:00
Manzanillo	Manzanillo	M2	157.104	X		X		X			06:00	14:00
Punta Canoa	Punta Canoa	M2	308.320	X		X		X			06:00	14:00

Tabla 15. Identificación de Playas Limpieza Manual

PLAYAS LIMPIEZA MECANICA

NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		UNIDAD	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
Bocagrande	Bocagrande	M2	32.497	X	X	X	X	X	X	X	18:00	02:00
Castillogrande	Castillogrande	M2	17.921	X	X	X	X	X	X	X	18:00	02:00
Laguito	Laguito	M2	85.608	X	X	X	X	X	X	X	18:00	02:00
Zona Norte	Zona Norte	M2	139.257	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00

Tabla 16. Identificación de Playas Limpieza Manual

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS

Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

PROGRAMA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIA
INSTALACIÓN DE NUEVAS CESTAS	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	665	Anual
REPOSICIÓN DE CESTAS INSTALADAS	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	0	Anual
DESMANTELACIÓN DE CESTAS	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	0	Anual
MANTENIMIENTO	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	400	Mensual

Tabla 17. Instalación de Cestas con corte a marzo 2020

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m ²)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
Marbella Av. Santander	Desde Hotel Costa Bella hasta Bomba de Marbella	5.908,05	12
Bocagrande	Carrera 1, acceso a Bocagrande zona costera	690,57	12
Bocagrande	Triangulo Diagonal Hotel Caribe	221,90	12
El Laguito	Avenida el retorno posterior Ed. El Conquistador	366,03	12
Papayal	Cra 14 Calles 40 a 34A	697,70	8
Chambacu	Zona Verde costado Calle 34A	120,00	8
Papayal	Callejón de los Besos-Calle 43	928,00	8
Manga	Triangulo frente a Sociedad Portuaria (Cll 29)	135,00	12

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m ²)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
Manga	Zona Verde Av. Campo Alegre, sector Peaje de Manga	515,00	12
Pie De La Popa	Av. El lago (Cll 29B) desde Cra 17 estación de ACUACAR Cra 18	2.126,50	12
Pie De La Popa	Zona Verde Calle 30	366,00	12
Crespo	Avenida 1 entre Calles 70 y 73	1.659,62	12
La Boquilla	Zonas verdes internas	25.748,55	8
Centro	Zona verde Murallas parte interna y externa	78.600,00	12
Castillogrande	Zona verde Cra 4 y 5	592,12	12
Puerta De Las Américas	Zonas verdes de acceso	25.036,00	8
Centro	Separador Av. Santander frente al Hotel Charleston	937,00	12
Bocagrande	Zona verde Iglesia Bocagrande	603,00	12
Centro	Zona verde Avenida Pedregal (Cra 11)	2.812,00	12
El Laguito	Zona verde detrás del Hotel Hilton	18.214,08	12
Pie Del Cerro	Castillo de San Felipe	61.946,50	12
El Laguito	Avenida del retorno El Laguito (Diag. 1)	2.879,12	12
Castillo-Bocagrande	Zona Verde Paseo Peatonal Av. Chile	9.318,39	12
Manga	Cordón de San Antonio (Transv 17)	9.986,98	12
Manga	Avenida Miramar (Calle 24)	5.245,06	12
Pie De La Popa	Av. Lago (Calle 29B) Paseo Peatonal Cra 18B hasta Puente Jiménez	9.091,49	12
Marginal Del Cabrero	Zona verde Cra 3	8.751,40	12
Centro	Parque de La Marina-Zona Pública	17.320,00	12
Bocagrande	CAI Parque San Martín	1.930,00	12

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m ²)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
El Laguito	CAI Laguito	105,50	12
Castillogrande	Parque de Castillogrande entre Cra 14 y 14A	4.990,28	12
Bocagrande	Parque Coral Gables Cra 4 con Calle 8	5.083,00	12
Bocagrande	Parque Navas entre Cra 4 y 5 con Calle 8A	3.275,00	12
Chambacu	Calle 34A zona Joselito Placa	3.531,00	8
Chambacu	Parqueadero externo Edificio Inteligente	2.473,81	8
Chambacu	Alrededores Parque Espíritu del Manglar	6.448,90	8
Chambacu	Estación de Policía Caribe Norte	5.910,10	12
Pie Del Cerro	Zona verde sector Chepa diagonal El Universal	863,00	12
Manga	Triangulo de la carrera 17 con calle 29 Villa Venecia	360,00	12
Manga	Parque Lacides Segovia diagonal Carulla	1.836,00	12
Manga	Parque del Román	11.010,00	12
Manga	Parque Carrera 26 Calle 25 A	384,00	8
Manga	Las Cabañas	200,00	8
Pie Del Cerro	Reloj Solar	4.180,87	12
Pie De La Popa	Zona verde Portal de San Felipe	691,80	12
Pie De La Popa	Monumento Las Botas	4.261,74	12
Pie De La Popa	Parque de Los Leones	4.140,00	12
Pie De La Popa	Parque Joaquín Vicente Vélez	115,00	12
Torices	Parque Carlos Romero Carrera 14 Calle 52	1.184,40	8
Crespo	Contiguo al Aeropuerto	5.453,38	12
El Cabrero	Parque Apolo	12.130,00	12
Bocagrande	Parque Flanagan	4.159,00	12
Centro	Parque Centenario	18.450,00	12
Bocagrande	Parque de la Mari mulatas	5.328,00	12

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m ²)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
Centro	Parque Fernández Madrid	1.535,00	12
Centro	Zona Verde de la Artillería	3.270,00	12
Centro	Parque de las Bóvedas	2.915,00	12
Centro	Parque Bolívar	1.842,00	12
Centro	Puente Heredia Zona verde Calle 30	2.437,10	12
Manga	Puente Palmas	293,85	12
Manga	Puente de Román	6.610,80	12
Avenida Santander	Crespo hasta los Alcatraces	31.910,93	12
Avenida Santander	Centro calle 33 hasta el Laguito	8.991,58	12
Castillogrande	Zona verde Calle 5	6.731,36	12
Manga	Cordón de San Lázaro	515,00	12
Manga	Puente Jiménez	995,00	8
Crespo (Av. Las Américas)	Desde Puente Romero Aguirre hasta Surtimax Calle 70	10.619,73	12
Zona Perimetral	Paseo Peatonal	112.886,43	12
Marginal Del Sur	Avenida Carrera 11 y 13 desde calle 47 hasta el 7 de agosto	21.401,39	8
Nuevo Tesca	Zona posterior Villa Olímpica- Calle 31b (Av. Chita Miranda)	15.491,86	8
Chiquinquirá	Casa de Justicia Calle. 31D	411,00	8
Chiquinquirá	Manzana 56	128,00	8
Chiquinquirá	Sobre avenida hasta el IED Fulgencio Vélez	1.953,00	8
Gaviotas	IED Niño Jesús-Frente Cra 60	143,64	8
Chiquinquirá	Estadio de Softball	465,00	8
Gaviotas	Frente parque de la Mona, etapa 7	96,00	8
Palmeritas	Desde Palmeritas hasta CAI Fredonia	1.686,30	10
Santa Lucía	Zona verde frente Ronda Real	1.136,50	8
Urb. Sevilla	Zonas verdes de acceso	215,60	8

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m ²)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
Av. San Buenaventura	Zonas verdes	3.090,63	8
La Princesa	Zonas verdes de Acceso	156,00	8
Cordialidad	Los Cocos	667,40	8
Villa Estrella	Zonas verdes de acceso	147,40	8
Villa Estrella	IED	482,00	8
Villa Suldani	Zonas verdes	2.593,00	8
Villa Carolina	Zonas verdes	7.360,75	8
Juan Pablo li	Zonas verdes	7.467,62	8
Villa India	Zonas verdes de acceso	5.691,65	10
Colombiaton	Zonas verdes de acceso	421,20	10
Bicentenario	Zonas verdes	19.601,83	10
Los Alpes	Zona verde Transv. Ed. Monte Bianco	471,00	12
Fredonia	Zona verde Vía Olaya	35,00	8
San Francisco	Zonas verdes Calle 76	2.154,00	12
Refugio De La Carolina	Zonas verdes	2.300,00	8
Gaviotas	Desde Éxito Castellana hasta Gaviotas	2.199,00	12
Villa Candelaria	Terraplén limites Pozón	7.034,60	8
Pozón	Terraplén	9.000,00	8
San Nicolas	Parque y acceso	1.794,00	8
Pedro Heredia	Separador desde Puente de Chambacu hasta Maria Auxiliadora	3.905,60	12
Villas Aranjuez	Zonas verdes	121.060,00	10
Cordialidad	Bomba del Gallo hasta Villa Rosita	9.010,00	12
Villa Carolina	Zonas verdes de acceso vía principal	2.550,00	8
Villas De Aranjuez	Zona verde separador central hasta casas nuevas Bicentenario	6.640,00	10
Bicentenario	Zonas verdes acceso y rotonda Bicentenario - Villas de Aranjuez	5.600,36	10
Zona Perimetral	Zona contra las casas	42.142,00	12
Gaviotas	Lote Etapa 7	14.186,00	8

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m ²)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
Zona Perimetral	Lote CAI	2.260,00	12
La Magdalena	Cancha deportiva	10.300,00	8
Fredonia	Parque lineal de Fredonia y Nuevo Paraíso	1.093,74	10
Los 4 Vientos	Parque Lineal Av. Pedro Heredia 4 Vientos	8.434,00	12
Zona Perimetral	IED Omaira Sánchez	11.774,00	12
Marginal Del Sur	Parque 7 de agosto	1.250,00	8
Chiquinquirá	Casa de Justicia zona verde	712,70	8
Chiquinquirá	Parque lineal Chiquinquirá	1.560,50	8
Chiquinquirá	Manzana 63	209,00	8
República De Venezuela	Zona verde frente manzanas 18 y 4	448,00	8
Gaviotas	Parque Etapa 7	1.440,00	8
Gaviotas	UPA	1.019,00	8
Gaviotas	Zona verde frente manzana 12 etapa 6	2.522,30	8
Gaviotas	Zona verde frente manzana 36, CAI Gaviotas	1.876,50	8
Gaviotas	Zona verde entre las manzanas 53,48 y 58	2.582,00	8
Gaviotas	Zona verde posterior Clínica General del Caribe	18.035,50	8
Gaviotas	Parque Gaviotas Av. Principal	995,50	8
Gaviotas	Manzana 66 y 34 Etapa 2	1.184,92	8
Gavias	Parque Etapa 1	464,00	8
Los Alpes	Parque parroquia cristo sacerdote	1.381,91	12
13 De junio	Manzana 8	1.047,00	8
13 De junio	Avenida	1.604,00	8
Chapacua	Manzana D	941,99	8
Chapacua	Tranv. 72 cancha de Softball	1.356,91	8
Palmeritas	Zona Verde Casa de la Cultura	8.225,70	10
Palmeras	Zona verde y alrededores de cancha deportiva	1.404,20	10

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m ²)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
Santa Lucia	Detrás de Centro Médico de Santa Lucia	1.655,50	10
Santa Lucia	Zona verde sobre La Troncal	628,00	10
Urb. Sevilla	Zona verde aledaña portería	892,62	8
Urb. Sevilla	Manzana 14	1.687,08	8
La Princesa	Parque y cancha	1.566,00	8
La Princesa	Parque interno	628,40	8
Villa Rosita	Parque sobre Av. Cordialidad	4.504,00	10
Villa Rosita	Parque interno	2.385,00	10
Villa Suldani	Parque Central	771,95	8
Villa India	Lote antiguo constructora	3.758,00	10
Villa India	Casa Comunitaria	1.418,20	10
Colombiaton	Manzana 1A y 1E	2.055,74	10
Colombiaton	Manzana 2	1.464,35	10
Colombiaton	Manzana 3A y 3C	5.736,52	10
Colombiaton	Manzana 4F	4.947,12	10
Colombiaton	Manzana 5A	3.377,06	10
Colombiaton	Manzana 7D y 6D	3.429,98	10
Colombiaton	Manzana 7D Casa 929	329,56	10
Colombiaton	CAI alrededores	431,00	10
Flor Del Campo	IED	5.588,52	10
Flor Del Campo	Manzana 1	617,18	10
Flor Del Campo	Manzana 2. 2a y 2b	2.347,12	10
Flor Del Campo	Manzana 3A y 3C	1.327,45	10
Flor Del Campo	Manzana 4	1.082,11	10
Flor Del Campo	Manzana 5	1.012,02	10
Flor Del Campo	Manzana 6	1.572,23	10
Flor Del Campo	Manzana 7	1.761,14	10
Flor Del Campo	Manzana 8	1.514,31	10
Flor Del Campo	Manzana 9	1.007,31	10
Flor Del Campo	Manzana 10	593,23	10
Flor Del Campo	Manzana 10	541,19	10
Flor Del Campo	Manzana 11	270,90	10
Flor Del Campo	Manzana 11E	977,96	10
Flor Del Campo	Manzana 11c lote 17	117,50	10

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m ²)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
Flor Del Campo	Manzana 11d lote 18	35,16	10
Flor Del Campo	Manzana 12D lote 18	123,00	10
La Concepción	Parque Principal	3.770,30	8
Torices	Carrera 16 Calle 44	1.837,00	8
Canapote	Parque Iglesia de Canapote	2.192,40	8
Villa Candelaria	Entre manzanas 10 y 12-	1.544,96	8
Villa Candelaria	Cancha Manzana 36	2.672,15	8
Villa Candelaria	Manzana 1	1.885,05	8
Villa Candelaria	Manzana 26	3.009,00	8
Villa Candelaria	Parque ultima calle Villa Candelaria	2.700,48	8
San Francisco	Caño y cancha deportiva-Colegio	4.230,00	12
Villa Candelaria	Manzana 3	2.100,00	8
Colombiaton	Zona verde alrededores Iglesia	4.150,00	10
Pozón	Casa de Cultura	3.400,00	8
Juan Pablo Ir	Parque central	3.900,00	8
Villa Candelaria	Parque posterior Olímpica	1.230,00	8
Chiquinquirá	Parque de la Villa Olímpica	7.432,00	8
Ciudad Jardín	Parque sobre vía de acceso	2.300,00	8
Bicentenario	Zonas verdes Torres Ciudad de Bicentenario	43.205,00	10
Bicentenario	Zonas verdes Casas 2 pisos Bicentenario	8.400,00	10
Chiquinquirá	Costado Canal Cl. 31D con Cra 59.	4.758,00	8
Gaviotas	Zona verde Etapa 7	914,00	8
Gavias	Zona verde entre Gaviotas y las Gavias	3.290,71	8
Gaviotas	Zona verde frente Etapa 1	1.827,00	8
Gaviotas	Zona verde entre Gaviotas y 13 de junio	4.238,00	8
Palmeras	Parque zona verde	3.014,70	10
Colombiaton	Zona verde frente Parque manzana 7	1.014,00	10
Flor Del Campo	Zona verde entre Mz 4 y 8	2.020,00	10

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE A INTERVENIR (m ²)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
Ciudad Jardín	Rotonda	840,00	10
Olaya	Parque Av. Olaya-Frente Estación Policía	2.042,50	12
Los Alpes	Transv. 71B al lado lavadero los Alpes	589,00	8
13 De junio	Parque la India diagonal diag. Olímpica 13 de junio	980,00	8
San Jose De Los Campanos	Zona de Acceso sobre la Cra 100 por la Calle 31	840,00	8
San Jose De Los Campanos	CAI de S. Jose de los C. entre la Cra 100 con la Calle 39B	645,00	8
Pedro Salazar	Detrás del Mercado de Santa Rita	1.657,80	8
Los Cerezos	Parque de los Cerezos	1.094,00	8
Olaya Sector Ricaurte	Zona verde detrás del Colegio San Felipe Nery	4.705,60	8
Laguna Club	Zona verde de acceso.	9.200,00	8
Manzanillo	Zona verde de acceso.	18.000,00	8
Bicentenario	Parque de Recreo Deportivo de Bicentenario Zona Verde -77	18.000,00	10
Daniel Lemaitre	Zona Verde alrededor Colegio Santa María	440,00	8
Sevilla Real	Parque Sevilla Real	2000,00	8
Villa del Sol	Parque de Villa del Sol Mza P 200	200,00	8

Tabla 18. Actividad de Corte de Césped

*Nota: Esta cantidad puede variar de acuerdo al comportamiento del clima y de las precipitaciones (lluvias) promedio.

ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

TIPO DE ÁRBOLES	ALTURA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ARBOLES	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
Tipo 1	Hasta 5,0 mt	-	-	-
Tipo 2	5,01 mt a 15 mt	-	-	-
Tipo 3	15,01 mt a 20 mt	-	-	-
Tipo 4	Mayor a 20 mt	-	-	-

Tabla 19. Actividad de Poda de árboles

*Nota: De acuerdo al PGIRS 2016-2027 de la ciudad de Cartagena, no se incluyen inventarios.

ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES

MACRORUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA	HORA DE INICIO
N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 20. Actividad de Aprovechamiento

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO

DIRECCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	CAPACIDAD (ton/hora)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 21. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

DIRECCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO	TIPO DE TRATAMIENTO (Incineración, compostaje, etc.)	CAPACIDAD INSTALADA (Ton/día)
N/a	N/a	N/a

Tabla 22. Actividad de Tratamiento

ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

La empresa prestadora de servicios públicos PACARIBE S.A ESP, garantiza la atención al usuario y sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) por medio de las líneas de atención al cliente, puntos de atención y página web. Con el fin de tramitar las solicitudes presentadas por los usuarios, relacionadas con la calidad de la prestación del servicio.

DIRECCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN	LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Barrio los Alpes; Transversal 73 # 31i – 140	(5)6424300	Lunes a viernes	7:00 am – 5:00 pm

Tabla 23. Puntos de atención al Usuario

MEDIOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA A PÁGINA WEB	www.pacaribe.com
CORREO ELECTRÓNICO PARA RADICACIÓN DE PQRS	atencionalcliente@pacaribe.com // auxiliarpqr1@pacaribe.com
LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	(5)6455480
SERVICIOS ADICIONALES QUE PRESTA	Recolección de Residuos Vegetales y Escombros; Atención de Eventos Privados en Espacio Público.

Tabla 24. Medios de Contacto

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Estructuración de programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio. De acuerdo al Artículo 105 del Decreto 2981/2013.

CONCESIONARIO	PACARIBE S.A. E.S.P.
DESCRIPCIÓN	Mantener la relación con la comunidad, desarrollar y apoyar actividades de información, educación y comunicación (IEC) que propendan por el mejoramiento de las prácticas en el manejo integral de residuos sólidos, como una forma de mitigar algunas de las dificultades que se presentan en la prestación del servicio; todo lo anterior basado en lo establecido en el PGIRS del municipio y lineamientos contractuales.
GRUPOS DE INTERÉS	Sector comercial e industrial, Entidades Educativas, Comunidad Organizada, Usuarios Agrupados, Comunidad en general.
PROYECTOS	Recuperación de espacios públicos, Campañas Informativas de Tipo Masivo, Actividades Educativas, Apoyo a actividades comunitarias, Apoyo a la operación, Articulación Interinstitucional e Intersectorial.
TEMA	*Notificación de Horarios de Frecuencia. *Jornadas de Recolección de Inservibles. *Jornadas Pedagógicas Ambientales *Charlas Ambientales a Gremios y Sector Comercial Deberes y Derechos del Usuario de Acuerdo al Decreto 1077 de 2015 *Manejo Adecuado de las Unidades de Almacenamiento a Gremios y Sector Comercial. *Apoyo a los PRAES Y PRAUS en las Instituciones Educativas
OBJETIVOS	<p>*Fortalecer los conocimientos de los usuarios del servicio público de aseo del área urbana de la zona de prestación del servicio, en lo referente a manejo integral de residuos sólidos, separación en la fuente, deberes y derechos de los usuarios, cultura de la no basura, presentación de los residuos, reconocimiento de la población recicladora y la no exigencia por parte de los usuarios de contraprestaciones a los recicladores por la entrega de los residuos aprovechables y normatividad vigente.</p> <p>*Promover actitudes y prácticas orientadas al manejo integral de residuos sólidos, que se traduzca en la disminución del impacto en espacio público, de manera particular en los puntos críticos identificados.</p> <p>*Desarrollar estrategias pedagógicas de sensibilización, socialización y capacitación que permitan la apropiación de los lineamientos relacionados con el manejo integral de residuos sólidos y la disminución de los riesgos en la operación que estriben en situaciones de tipo comunitario o social.</p>

	<p>* Afianzar las relaciones con la comunidad, en la búsqueda de la participación y articulación de los usuarios del área urbana, organizaciones sociales, de base comunitaria, organismos e instituciones para generar consciencia sobre la responsabilidad en la disposición y manejo adecuado de residuos por parte del generador.</p> <p>*Propender por la articulación interinstitucional e intersectorial, en aras del mejoramiento de las problemáticas asociadas a manejo inadecuado de residuos sólidos.</p>
METODOLOGIA	Se utilizará la siguiente metodología para la acción de intervención: *observación de la situación, *planeación de actividades y *ejecución de actividades (coordinación, informativas, operativas y pedagógicas)
ACTIVIDADES	Charlas, talleres y capacitaciones, Campañas educativas, Jornadas de Aseo y recuperación de espacios públicos, Visitas técnicas, Eventos Institucionales, reuniones y mesas de trabajo de articulación.
NÚMERO DE SESIONES (ANUAL)* Aprox	804 actividades
RESPONSABLE	Gestor(a) Social
LUGAR DE LA ACTIVIDAD	Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.
PERIODO DE EJECUCIÓN	2020

Tabla 25. Estructuración de Programas

LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (Cant/Mes)
Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	Notificación de Horarios de Frecuencia.	12
Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	Jornadas de Recolección de Inservibles.	11
Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	Jornadas Pedagógicas Ambientales.	11
Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	Charlas Ambientales a Gremios y Sector Comercial.	11
Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	Deberes y Derechos del Usuario de Acuerdo al Decreto 1077 de 2015	12

LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (Cant/Mes)
Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	Manejo Adecuado de las Unidades de Almacenamiento a Gremios y Sector Comercial.	11
Localidad 1 - Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 - De la Virgen y Turística, Localidad 3 - Industrial de la Bahía.	Apoyo a los PRAES Y PRAUS en las Instituciones Educativas	9

Tabla 26. Relaciones con la Comunidad

ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO

MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
FACTURACIÓN CONJUNTA	SE FACTURA JUNTO CON EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	BANCO SUDAMERIS, BANCOLOMBIA, SANTANDER, BANCO DE BOGOTA, BANCO COLPATRIA, DAVIVIENDA, HSBC, CITIBANK, COLMENA, AV. VILLAS, HELM, GRUPO AVAL, DATAFONOS DE LA RED MULTICOLOR, ALMACENES DE CADENA CARRULLA VIVERO, ÉXITO, OLÍMPICA, FERRETERÍA ALEMANA PASACABALLOS, EFECTY, TODO PAGO EXPRESS.

Tabla 27. Esquema de Facturación

ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

ACUERDO DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO
N/a	N/a	N/a

Tabla 28. Acuerdo de Lavado

ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES		ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m ²) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN				
L2	Plaza Santa Teresa y la Boca del Baluarte (Charleston)	Centro (Cll. 31 con Cra. 2.)	640	2 veces al año	22:00	02:00
L2	Plaza Museo Naval del Caribe, Festival de Cine	Centro (Costado Cll. 31)	800	2 veces al año	22:00	02:00
L2	Plaza de San Pedro	Centro (Esquina Cra. 4 con Cll. 31)	1140	2 veces al año	22:00	02:00
L2	Plaza de Armas	Centro (Frente al parque de la Marina)	460	2 veces al año	22:00	02:00
L2	Calle la Ronda	Centro (Entre M Naval y P. San Pedro)	540	2 veces al año	22:00	02:00
L2	Plaza de la Aduana	Centro (Cll 32)	2500	2 veces al año	22:00	02:00
L2	Plaza de los Coches	Centro (Cra 7)	1600	2 veces al año	22:00	02:00
L2	Parque Pescamar - sector Nautilos	Centro (Calle 36 con Cra 11)	200	2 veces al año	22:00	02:00
L2	Plaza de Paz - Monumento Torre del Reloj	Centro (Av. Venezuela)	765	2 veces al año	22:00	02:00
L2	Parque Palo de Caucho	Centro (Av. Venezuela)	500	2 veces al año	22:00	02:00
L2	Plaza Cervantes	Centro (Av. Venezuela y D. Lemaitre)	700	2 veces al año	22:00	02:00

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES		ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m ²) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN				
L2	Muelle de los Pegases	Centro (Cll. 24)	635	2 veces al año	22:00	02:00
L2	Plaza Camellón de los Mártires	Centro (Cra. 8 con Cll 24.)	2000	2 veces al año	22:00	02:00
L2	Plaza de la Merced - Teatro Heredia	Centro (Cra. 2)	300	2 veces al año	22:00	02:00
L2	Plazuela de los Estudiantes - (Cra	Centro (Esquina Cra. 6 con Cll. 36)	260	2 veces al año	22:00	02:00
L2	Parque Bolívar	Centro (Cra. 4 (entre Cra 32 y 33)	980	2 veces al año	22:00	02:00
L2	Plaza de Santo Domingo	Centro (Cra. 3 con Cll 35)	700	2 veces al año	22:00	02:00
L2	Plaza de Sandiego	Centro (Entre Cra. 8 y 9 con Cll 39)	350	2 veces al año	22:00	02:00
L2	Plaza de las Bóvedas - Frente Colegio Salesiano	Centro (Cra. 2 #32-3)	315	2 veces al año	22:00	02:00
L2	Parque Fernández Madrid	Centro (Cra. 8 entre Calles 37 y 38)	400	2 veces al año	22:00	02:00
L3	Parque Centenario y alrededores	Getsemaní (Calle 30 # 8B - 1)	4000	2 veces al año	22:00	02:00
L3	Plaza Frente Antiguo Teatro Cartagena	Getsemaní Cra 8B #25-62	250	2 veces al año	22:00	02:00
L3	Calle de la Sierpe	Getsemaní Cll 29 #9-1)	380	2 veces al año	22:00	02:00
L3	Plaza de la Trinidad	Getsemaní (Cra. 10B #28-67)	620	2 veces al año	22:00	02:00

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES		ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m ²) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN				
L3	Plaza El Pozo	Getsemaní (Cra. 10 B con Cll 26)	90	2 veces al año	22:00	02:00
L4	Plazoleta Benkos Bioho	Centro (Cll. 35#10A-2)	800	2 veces al año	22:00	02:00
L4	Plaza Puerto Duro - India Catalina	Centro Cra. 11 con Cll. 35	2100	2 veces al año	22:00	02:00
L4	Plaza Centro 1	Centro Av. Venezuela.	400	2 veces al año	22:00	02:00
L4	Callejón de los Zapateros	Centro (Calle 35 #8A-2)	380	2 veces al año	22:00	02:00
L4	Plazoleta del Joe	Centro (Cra. 10 con Cll 35)	900	2 veces al año	22:00	02:00
L5	Plaza CAI Sanitarita	Torices (Cra. 17 con Cll. 54)	800	2 veces al año	22:00	02:00
L5	Parque del Cangrejo	Crespo (Cra. 1 con Cll. 63)	900	2 veces al año	22:00	02:00
L5	Parque Apolo	Cabrero (Cra. 2 # 41-02)	667	2 veces al año	22:00	02:00
L5	Monumentos a los Alcatraces	Sandiego/ Av. Santander	200	2 veces al año	22:00	02:00
L5	Monumentos a los Mares	Centro/ Av. Santander.	470	2 veces al año	22:00	02:00
L6	Parque de las Navas	Bocagrande (entre Cra 5 8A-149)	600	2 veces al año	22:00	02:00
L6	Parque Coral Gables.	Bocagrande (Cll 7a # 5-2)	460	2 veces al año	22:00	02:00
L6	Parque las Caracuchas	Castillogrande (Cll 6 con Cra 6)	600	2 veces al año	22:00	02:00
L6	Parque Castillogrande	Castillogrande (Cra 14#5A-1)	300	2 veces al año	22:00	02:00
L6	Av. Retorno zona de	Laguito (Cra. # 2-2)	360	2 veces al año	22:00	02:00

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES		ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m ²) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN				
	parqueo al costado de Intriga Tropical					
L7	Parque Alcides Segovia. (Frente al Carulla)	Manga Calle 25 # 17A	300	2 veces al año	22:00	02:00
L7	Parque Román y Unidad deportiva	Manga Cra. 17 con Cll 24B-1)	600	2 veces al año	22:00	02:00
L7	Plazoletas Av. Miramar (costado Muelle Turístico)	24 con Manga (Cll Cra 23)	450	2 veces al año	22:00	02:00
L8	Parque del Reloj Solar	Pie del Cerro (Cra 12# 30-92)	620	2 veces al año	22:00	02:00
L8	Monumento a la Botas	Pie del Cerro (Cra 18 # 30-2)	680	2 veces al año	22:00	02:00
L8	Parque de los Leones	Pie de la Popa (Cll 30 # 19B-105)	250	2 veces al año	22:00	02:00
L8	Parque Joaquín F Vélez (lado Colegio la Candelaria)	Pie de la Popa (Cll 30 #19B-2)	30	2 veces al año	22:00	02:00
L8	Plaza la Ermita	Pie de la Popa (Cll 29D)	400	2 veces al año	22:00	02:00
L8	Av. del Lago - Plazoletas del Paseo Peatonal) 4	Pie de la Popa (Cll 29B)	800	2 veces al año	22:00	02:00
L9	Sector el Colonial	Av. P. de Heredia-	280	2 veces al año	22:00	02:00

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES		ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m ²) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN				
		Bazurto, Cra 27.				
L9	Plazoleta Camino el Medio (frente moto Sigma)	Av. Pedro de Heredia. Cra 44	320	2 veces al año	22:00	02:00
L9	Entrada a las Gaviotas con Pedro de Heredia	Gaviotas (Trans. 65)	300	2 veces al año	22:00	02:00
L9	Parque Olaya Sector Central (Diag. E. Policía)	Olaya (Cll 32 # 32)	300	2 veces al año	22:00	02:00
L9	Parque Lineal de (Fredonia y Nuevo Paraíso)	Av. Pedro Romero. Cra 82	645	2 veces al año	22:00	02:00

Tabla 29. Áreas públicas objeto de Lavado

PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES		ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m ²) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN				
L1	Puente Peatonal D. Lemaitre	Crespo/Crespito (Cra 1 #67-02)	500	2 veces-año	22:00	06:00
L1	Puente Peatonal Benjamín Herrera	Torices (costado de la Calle 47 # 4-02)	500	2 veces-año	22:00	06:00
L1	Puente Romero Aguirre	Crespo y Canapote (Cll. 60 y 61)	1200	2 veces-año	22:00	06:00

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES		ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m ²) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN				
L1	Puente Peatonal la India	La India (Cordialidad)	728	2 veces-año	22:00	06:00

Tabla 30. Puentes peatonales objeto de lavado

RESIDUOS ESPECIALES

Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TÉLEFONO DE CONTACTO
Generados en eventos y espectáculos masivos	El usuario organizador del evento debe realizar un convenio de prestación de servicio con el prestador para garantizar la limpieza, recolección y disposición final de los residuos generados. Deben quedar claras las condiciones de pago del servicio prestado.	(5) 6424300
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los Generadores de residuos en puntos de ventas en áreas públicas deberán solicitar el servicio de recolección de residuos al prestador y convenir la forma de pago.	(5) 6424300
Animales Muertos	Animales Muertos menores de 50Kg en vía pública es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio de aseo, Animales Muertos Mayores de 50Kg en vía pública son responsabilidad del ente territorial quien deberá pactar con la empresa prestadora el servicio y forma de pago. Según Normatividad Vigente.	(5) 6424300
Residuos de Construcción y Demolición	El usuario generador deberá realizar solicitud del servicio a la empresa prestadora quien visitará el domicilio para pactar condiciones de pago y de prestación del servicio dependiendo las cantidades y condiciones de la empresa prestadora.	(5) 6424300

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TÉLEFONO DE CONTACTO
Residuos Especiales	El usuario generador deberá realizar solicitud del servicio a la empresa prestadora quien visitará el domicilio para pactar condiciones de pago y de prestación del servicio dependiendo las cantidades y condiciones de la empresa prestadora.	(5) 6424300

Tabla 31. Residuos Especiales

PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO

A través del plan de emergencia y contingencia, PACARIBE S.A ESP se compromete, de manera específica, a Implementar acciones encaminadas en el desarrollo de procedimientos de respuesta a aquellos eventos con potencial daño al sistema de aseo urbano que puedan afectar la continuidad y calidad del servicio. Para esto se realiza una previa identificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, las cuales se ven articuladas en el documento Plan de emergencia y contingencia para la prestación del servicio el cual es cargado al Sistema Único de información – SUI, el cual puede estar sujeto a modificaciones o cambios.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
SISMO	1. Los integrantes del Comité de Emergencias deben definir el Plan de Trabajo a efectuar y a su vez debe evaluar la solicitud de apoyo externo, como a otros prestadores de servicios, entes municipales, de gobierno departamental o incluso de orden nacional para garantizar la normalidad y calidad de la prestación del servicio de aseo. Se debe priorizar la prestación del servicio de aseo a establecimientos de salud, instituciones afectadas y aquellos lugares que el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres defina como albergues.	Se debe definir en el POT y PGIRS municipales alternativas concretas con licencias y permisos para disposición transitoria o final en caso de contingencia. Al igual el municipio deberá
	2. El Gerente de Operaciones deberá definir un equipo de supervisión que será el encargado de evaluar el estado de las rutas de prestación del servicio para identificar las zonas afectadas por la ocurrencia del fenómeno amenazante. El	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>rediseño de las rutas debe contemplar la periodicidad del restablecimiento normal de la prestación del servicio.</p> <p>3. Se informará a la comunidad sobre la ocurrencia y atención del evento se divulgará con el apoyo del área de Gestión Social, solo el Gerente General o su delegado estarán autorizados para entablar comunicación con otras entidades, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y para emitir comunicados escritos o verbales para el público en general.</p> <p>4. Colocar a disposición los recursos necesarios para tender la emergencia, vehículos, equipos, contenedores, operarios de recolección y barrido.</p> <p>5. Aplicar formato de evaluación de daños</p> <p>6. Si a causa de la emergencia se genera un aumento de residuos sólidos que el Relleno Sanitario no estuviese en capacidad de recibir, se pueda disponer de sitios temporales o transitorios. Todo esto, bajo los lineamientos de PGIRS los cuales deben armonizar con el operador de la disposición final del municipio.</p> <p>7. La empresa se encargará de comunicar a los usuarios el restablecimiento del servicio en condiciones normales, pasada la emergencia.</p>	<p>definir sitios de albergues para atender las personas afectadas por la emergencia.</p>
<p>INUNDACIONES, HURACANES Y DESLIZAMIENTOS</p>	<p>1. Los integrantes del Comité de Emergencias deben definir el Plan de Trabajo a efectuar y a su vez debe evaluar la solicitud de apoyo externo, como a otros prestadores de servicios, entes municipales, de gobierno departamental o incluso de orden nacional para garantizar la normalidad y calidad de la prestación del servicio de aseo. Se debe priorizar la prestación del servicio de aseo a establecimientos de salud, instituciones afectadas y aquellos lugares que el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres defina como albergues.</p> <p>2. El Gerente de Operaciones deberá definir un equipo de supervisión que será el encargado de evaluar el estado de las rutas de prestación del servicio para identificar las zonas afectadas por la ocurrencia del fenómeno amenazante. El rediseño de las rutas debe contemplar la periodicidad del restablecimiento normal de la prestación del servicio.</p>	<p>El municipio deberá definir sitios de albergues para atender las personas afectadas por la emergencia.</p> <p>La alcaldía suministrará información a la comunidad en coordinación con</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio.</p> <p>3. El Gerente de Operaciones debe identificar los puntos críticos (acumulación de altos volúmenes de residuos sólidos arrastrados por las corrientes de agua o deslizamientos) para evitar la afectación y deterioro sanitario, generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades.</p> <p>4. Adelantar campañas para que la población realice un manejo adecuado y seguro de los residuos generados debido a la emergencia, no arrojar basuras a los caños y alcantarillas. Es necesario que los residuos sean presentados oportunamente en los puntos de acopio habilitados o identificados por la empresa evitando de esta forma la afectación y deterioro sanitario, generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades.</p> <p>5. Se informará a la comunidad sobre la ocurrencia y atención del evento se divulgará con el apoyo del área de Gestión Social. Solo el Gerente General o su delegado estarán autorizados para entablar comunicación con otras entidades, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y para emitir comunicados escritos o verbales para el público en general.</p> <p>4. Colocar a disposición los recursos necesarios para tender la emergencia, vehículos, equipos, contenedores, operarios de recolección y barrido. Se realizará recolección con equipo de volteo, los objetos como colchones, muebles, asientos y todos aquellos que se perdieron por la inundación.</p> <p>5. Aplicar formato de evaluación de daños</p> <p>6. Si a causa de la emergencia se genera un aumento de residuos sólidos que el Relleno Sanitario no estuviese en capacidad de recibir, se pueda disponer de sitios temporales o transitorios. Todo esto, bajo los lineamientos de PGIRS los cuales deben armonizar con el operador de la disposición final del municipio.</p>	<p>el CLOPAD (comité local para la administración y prevención de desastres) y las entidades públicas y privadas.</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	7. La empresa se encargará de comunicar a los usuarios el restablecimiento del servicio en condiciones normales, pasada la emergencia.	
INCENDIO Y EXPLOSIONES	1. Los integrantes del Comité de Emergencias deben definir el Plan de Trabajo a efectuar y a su vez debe evaluar la solicitud de apoyo externo, como a otros prestadores de servicios, entes municipales, de gobierno departamental o incluso de orden nacional para garantizar la normalidad y calidad de la prestación del servicio de aseo. Se debe priorizar la prestación del servicio de aseo a establecimientos de salud, instituciones afectadas y aquellos lugares que el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres defina como albergues.	El cuerpo de bomberos suministrará los recursos apropiados para la atención de la emergencia.
	2. El Gerente de Operaciones deberá definir un equipo de supervisión que será el encargado de evaluar el estado de las rutas de prestación del servicio para identificar las zonas afectadas por la ocurrencia del fenómeno amenazante. El rediseño de las rutas debe contemplar la periodicidad del restablecimiento normal de la prestación del servicio.	
	3. El Gerente de Operaciones debe identificar los puntos críticos (acumulación de altos volúmenes de residuos sólidos arrastrados por las corrientes de agua o deslizamientos) para evitar la afectación y deterioro sanitario, generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades.	
	4. Adelantar campañas para que la población realice un manejo adecuado y seguro de los residuos generados debido a la emergencia, no arrojar basuras a los caños y alcantarillas. Es necesario que los residuos sean presentados oportunamente en los puntos de acopio habilitados o identificados por la empresa evitando de esta forma la afectación y deterioro sanitario, generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades.	
	5. Se informará a la comunidad sobre la ocurrencia y atención del evento se divulgará con el apoyo del área de Gestión Social. Solo el Gerente General o su delegado estarán autorizados para entablar comunicación con otras entidades, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>para emitir comunicados escritos o verbales para el público en general.</p> <p>4. Mediante el equipo de Volteo realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del incendio o los escombros resultantes de las explosiones</p> <p>5. Aplicar formato de evaluación de daños</p> <p>6. Si a causa de la emergencia se genera un aumento de residuos sólidos que el Relleno Sanitario no estuviese en capacidad de recibir, se pueda disponer de sitios temporales o transitorios. Todo esto, bajo los lineamientos de PGIRS los cuales deben armonizar con el operador de la disposición final del municipio.</p> <p>7. La empresa se encargará de comunicar a los usuarios el restablecimiento del servicio en condiciones normales, pasada la emergencia.</p>	
CIERRE DEL RELLENO	<p>1. Se realizará convocatoria extraordinaria al Comité Central de Emergencias, por la Gerencia General, lugar de encuentro "Sala de crisis".</p> <p>Establecer comunicación con los administradores del Relleno Sanitario y acordar a las acciones a seguir en concordancia con el plan de contingencia del relleno.</p> <p>3. El Gerente de Operaciones deberá definir los posibles sitios de disposición final autorizados por el distrito como opciones. Rediseñará las rutas debe contemplar la periodicidad del restablecimiento normal de la prestación del servicio.</p> <p>4. Se informará a la comunidad sobre las modificaciones en rutas y frecuencias de ser necesario. Se divulgará con el apoyo del área de Gestión Social.</p>	<p>Se tramitarán con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la disposición final en puntos estratégicos entre otras.</p> <p>El PGIRS del municipio debe armonizar las acciones con el operador de la disposición final autorizados.</p>
Protesta/ eventos en masa	1. Se realizará convocatoria extraordinaria al Comité Central de Emergencias, por la Gerencia General, sala de zoom	Se tramitarán con otras entidades

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	2. Se hace apertura de socialización de la emergencia o contingencia y los planes de acción	las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del servicio
	3. El Gerente de Operaciones deberá definir, Rediseñará las rutas debe contemplar la periodicidad del restablecimiento normal de la prestación del servicio. 3.1 En caso de tener una alerta roja se suspenderá temporalmente el servicio, mientras la fuerza pública logra contener la multitud y restablecer el orden o desbloquear las vías.	En caso de presentarse actos violentos, el ejército y la policía deberán hacerse presentes, evitando que se ocasionen lesiones al personal o daños en los vehículos compactadores.
	4. Se informará a la comunidad sobre las modificaciones en rutas y frecuencias de ser necesario. Se divulgará con el apoyo del área de Gestión Social.	Informar al municipio para viabilidad de usar otros rellenos autorizados.
	5. Si no se logra evacuar los vehículos en el relleno en las 24 horas, el comité deberá evaluar alternativas de rellenos sanitarios cercanos autorizados por el municipio	

Tabla 32. Programa de Gestión de Riesgo

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Factores de subsidios y aporte solidario

ESTRATO O TIPO DE USUARIO	FACTOR DE SUBSIDIO (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL	FACTOR DE CONTRIBUCIÓN (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL
Estrato 1	-70%	
Estrato 2	-40%	
Estrato 3	-15%	
Estrato 4	0	0

ESTRATO O TIPO DE USUARIO	FACTOR DE SUBSIDIO (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL	FACTOR DE CONTRIBUCIÓN (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL
Estrato 5		90%
Estrato 6		245%
Industrial		100%
Comercial		100%
Oficial		0

Tabla 33. Subsidios y Contribuciones

EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	27 diciembre de 2016	022
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	N/a	N/a

Tabla 34. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

En el documento PGIRS aprobado en la ciudad de Cartagena no se determinan como directos responsables a los prestadores del servicio de aseo. No obstante, se anexan las actividades en las que se participa como corresponsables.

PROGRAMA DEL PGIRS	PROYECTO DEL PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA					
				2018	2019	2020	2021	2022	2023
Programa de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas.	Instalación de cestas en las áreas públicas en el distrito de Cartagena.	Inventariar cualitativa y cuantitativamente las cestas existentes en las áreas públicas del distrito de Cartagena.	Incrementar el número de cestas en las áreas de uso público para la disposición de residuos sólidos en el distrito de Cartagena.	X	X	X	X	X	X
		Establecer las áreas y vías públicas que demanden la instalación de cestas o el incremento de ellas.		X	X	X	X	X	X
		Instalar o sustituir y georreferenciar las cestas una vez identificadas las áreas y vías públicas para su instalación o sustitución.		X	X	X	X	X	X
	Ampliación de la cobertura del servicio de barrido y limpieza de áreas públicas en el distrito de Cartagena	Determinar el mapa de cobertura actual del servicio de aseo y limpieza de vías y áreas públicas en el distrito de Cartagena.	Optimizar las actividades de despápele y limpieza de vías y áreas públicas en las zonas sin pavimentar en el distrito de Cartagena. Aplica	X	X	X	X	X	X
		Ajustar los lineamientos para la prestación del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el distrito de Cartagena.		X	X	X	X	X	X
				X	X	X	X	X	X

PROGRAMA DEL PGIRS	PROYECTO DEL PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA					
				2018	2019	2020	2021	2022	2023
		Diseñar plan de ejecución para garantizar la cobertura del 100% y la optimización del servicio de barrido de vías y áreas públicas en el distrito de Cartagena.	para nuevas zonas de crecimiento.	X	X	X	X	X	X
Programa de Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural.	Diseño e implementación de un plan permanente de educación ambiental ciudadana.	Educación ambiental con los actores turísticos, habitantes de la zona, entidades ambientales.	Generar cultura ambiental en los habitantes de la zona norte y población flotante en el distrito de Cartagena.	X	X	X	X	X	X
		Fomento de la reducción, reutilización y el reciclaje de los residuos sólidos.		X	X	X	X	X	X

Tabla 35. Cumplimiento de Obligaciones PGIRS

RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO

Posterior al envío del presente Programa de Prestación de servicios, el mismo puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que realizara en forma continua, debido a los cambios de la operación.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Mayo de 2018	V1	Original
Febrero de 2019	V2	Revisión general del documento. Se modifica numeral 3.5.4 Instalación y mantenimiento de cestas.
Marzo de 2020	V3	Actualización Numerales 3.3.3 - 3.5 - 3.5.2 - 3.5.4 - 3.10.1.